



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 - 2024

Presidencia

RESOLUCIÓN No. 14-2022



RESOLUCIÓN QUE APRUEBA CABILDO ABIERTO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2022.

EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio de año 2007, transcribe integralmente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo II de su título XV sobre información y participación ciudadana.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: " la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de Presupuesto Participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal tiene como objetivo que el Presupuesto de la entidad, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres de la jurisdicción, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

CONSIDERANDO: Que la participación de la población en la planificación y ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de Presupuesto Participativo.

CONSIDERANDO: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el Presupuesto Municipal del año, el plan de inversión, decidido por el Ayuntamiento de San Cristóbal.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorable a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2022.

VISTO: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007.

VISTA: la constitución de la República del año 2010.

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía mediante oficio **DS0025** de fecha 11/4/2022 en el sentido de que le asigne el proceso de Presupuesto participativo municipal del año 2022, por un monto ascendente de 45 millones de pesos (RD\$45,000,000.00), y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2022, distribuidos como se detalla a continuación:



ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el comité de seguimiento municipal que se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del presente Presupuesto Participativo Municipal y la conformación de los comités de obras

<u>No.</u>	<u>OBRAS APROBADAS</u>	<u>COMUNIDAD</u>	<u>MONTO RDS ESTIMADO</u>
1	Construcción de Aceras, Contenes Y Muro de Contención	La Trinitaria, Canastica	3,000,000.00
2	Construcción de Aceras y Contenes.	Villa Sabana Toro	3,000,000.00
3	Canalización de Cañadas	Barrio Puerto Rico	3,000,000.00
4	Terminación del Centro Comunitario y Reconstrucción de Aceras y Contenes	Lava pies	3,000,000.00
5	Construcción de un parque.	Residencial el Edén, Km 3½	3,000,000.00
6	Continuación de Aceras y Contenes.	Villa Hermosa 5, Cambita Uribe	3,000,000.00
7	Continuación de Aceras y Contenes.	Los Corosos, Borbón.	3,000,000.00
8	Construcción de Aceras, Contenes y Badenes	Barrio Doña Lidia, Canastica.	3,000,000.00
9	Continuación de Aceras y Contenes.	La Altagracia, Najayo Arriba.	3,000,000.00
10	Reconstrucción de Aceras, Contenes y Badenes	La Toronja, Madre Vieja Sur	3,000,000.00
11	Construcción de Pared Perimetral	José Francisco Peña Gómez 1	3,000,000.00
12	Construcción de Aceras, Contenes y dos Posos Filtrantes	27 de Febrero, Antigua Guandulera	3,000,000.00
13	Construcción de Aceras y Contenes	La Plena	3,000,000.00
14	Construcción de un Centro Comunal	Villa Mercedes, Madre Vieja Sur	3,000,000.00
15	Construcción de Aceras y Contenes	Los Asises	3,000,000.00
TOTAL			45,000,000.00

correspondientes. Párrafo: el comité de seguimiento municipal designara una comisión de seguimiento a las obras compuesta por 5 personas de las diferentes comunidades donde se edificaran las correspondientes obras:

<u>NOMBRE COMPLETO</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>TELÉFONO</u>	<u>COMUNIDAD / SECTOR</u>
LUIS A. MATEO	002-0103289-3	809-804-2588	LAVAPIES
CARLOS BRITO	002-0017101-5	809-504-5948	LAVAPIES
ROSA REINA BAÉZ	002-0077872-8	829-296-0771	LAVAPIES
BELKIS BRITO R.	002-0073241-0	829-902-1765	LAVAPIES
JUAN LUIS BENZAN C.	002-0114329-4	829-770-3443	CANASTICA
IRON MANUEL VALDEZ	002-0120145-6	829-591-7693	CANASTICA



PURA VALENTÍN	002-0014558-9	829-755-8462	CANASTICA
FRANCIA MATEO	402-2060344-9	849-878-1328	VILLA HERMOSA 5
GUILLERMO VALDEZ PIÑA	002-0005286-8	849-343-1507	URB. 27 DE FEBRERO
SHANETTE RODRÍGUEZ	224-0018426-7	829-383-8796	URB. JOSE F. PEÑA GOMEZ 1
RODOLFO BATISTA	002-0023953-1	849-268-8768	BARRIO PUERTO RICO
SILVIA FLORENTINO	002-0119031-1	829-465-3935	BARRIO PUERTO RICO

ARTÍCULO CUARTO: envíese al ejecutivo municipal José Bienvenido montas para sus fines correspondientes

Dado en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los Trece día del mes de Abril del Año Dos Mil Veintidós (2022), Año 178 de nuestra Independencia y 156 Aniversario de la Restauración.

Licdo. José Bienvenido Montás
Alcalde Municipal de San Cristóbal

Ing. José Fructuoso Dipré
Presidente del Concejo AMSC

Licdo. Eliezer Valdez Turbí
Secretario Municipal AMSC